

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA
AERONÁUTICA

Aeropuerto Internacional de Carrasco "General Cesáreo L. Berisso" 21 NOV. 2022

RESOLUCIÓN N° 547 - 2022

EXP. 2022-3-41-0000845

VISTO: los antecedentes relacionados con el Concurso de precios N° 055/2022 en virtud de la "Adquisición de impresoras láser y UPS para sistema AMHS (para estaciones en Aeropuertos Carrasco e Interior), según Memoria Técnica" en el cual resultó adjudicataria la empresa SSI Ltda., por un monto total de \$ 331.383,00 (pesos uruguayos trescientos treinta y un mil trescientos ochenta y tres con 00/100);

RESULTANDO: que con fecha 18 de octubre de 2022 el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional resolvió observar el gasto por incumplimiento del literal C del artículo 48 del TOCAF, el cual establece que la redacción de los pliegos deberá prevenir la existencia de indefiniciones, así como contener los criterios objetivos de evaluación y la determinación de los factores;

CONSIDERANDO: I) que según lo indica el informe técnico de la División Comunicaciones y Potencias la propuesta de la adjudicataria es la que se ajusta a sus criterios de manera de poder homogeneizar el parque de hardware e insumos existente actualmente en la red de Mensajería Aeronáutica.

II) que de no disponerse el pago objeto de las actuaciones llevadas a cabo, se estarían afectando gravemente inaplazables razones del servicio de esta Institución;

GB/JT/fg

III) que en mérito a lo expuesto precedentemente se reiterará el gasto;

IV) que esta erogación será atendida con cargo al Programa 367 "Política e Infraestructura Aeronáutica", Proyecto 932 "Construcción y Mantenimiento de Aeroestaciones y sus Equipos", Objeto del Gasto 323 "Equipos de informática", Financiación 1.2 Recursos con afectación especial, Afectación 654/001, año 2022, que cuenta con crédito disponible;

ATENCIÓN: a lo establecido por el artículo 114 del Decreto N° 150/012 de 11/5/012 (TOCAF 2012) y a lo dispuesto en el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República;

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL
E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA

RESUELVE:

1ro.- Reitérase el gasto correspondiente al Concurso de precios N° 055/2022 en virtud de la "Adquisición de impresoras láser y UPS para sistema AMHS (para estaciones en Aeropuertos Carrasco e Interior), según Memoria Técnica" en el cual resultó adjudicataria la empresa SSI Ltda., por un monto total de \$ 331.383,00 (pesos uruguayos trescientos treinta y un mil trescientos ochenta y tres con 00/100), el que será atendido con cargo al Programa 367 "Política e Infraestructura Aeronáutica", Proyecto 932 "Construcción y Mantenimiento de Aeroestaciones y sus Equipos", Objeto del Gasto 323 "Equipos de informática", Financiación 1.2 Recursos con afectación especial, Afectación 654/001, año 2022, que cuenta con crédito disponible.

2do.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA
AERONÁUTICA
BRIG. GRAL. (AV)



GABRIANO BATTAGLIESE PALLADINO.

GB/JT/fg